



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1085-94

1093-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. CORRESPONDENCIA.....	1
1. Nota de la Vicerrectoría Académica	1
2. Nota del Sindicato UNE-UNED.....	2
3. Nota de la Auditoría Interna	4
4. Nota de la Escuela de Educación	5
5. Nota de la Dirección de Docencia	6
6. Nota de la Dirección de Docencia	6
7. Nota de la Biblioteca	7
8. Nota de la Rectoría	8
9. Nota de la Dirección de Docencia	8
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos ...	9
11. Nota de la Oficina de Bienestar Estudiantil	11
12. Nota del Instituto de Desarrollo Agrario.	12
13. Nota del Coordinador de Centros Universitarios	13
14. Nota de la Rectoría	14
15. Nota de la Oficina de Recursos Humanos....	14
16. Nota de la Comisión de Carrera Adminis- trativa	15
17. Nota de un grupo de funcionarios de la Editorial	15
18. Nota de la Dirección de Docencia	16
19. Acuerdo del Consejo de Rectoría	16
20. Nota del Director de Docencia	17
21. Nota de la Comisión de Informática	19
22. Acuerdo del Consejo de Rectoría	20
23. Nota de la Auditoría	21
24. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva	22
25. Nota del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	22
26. Notas de la Auditoría	23
27. Nota de la Oficina de Audiovisuales	24
28. Nota de la Dirección de Docencia	24
29. Nota de la Vicerrectoría de Planificación.	25
30. Nota de un grupo de profesionales y es- tudiantes de la UNED, de la Carrera de Administración de Servicios Infantiles y de Formación para la Educación Infantil.	26
31. Nota del Administrador de Centro Univer- sitario de Orotina	27
32. Notas del Presidente de la ATUNED	27



33.	Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios	28
34.	Nota de la Rectoría	29
35.	Nota del Lic. Francisco Quesada	29
36.	Nota de los funcionarios del Centro Universitario de Ciudad Neilly	30
37.	Nota de la Escuela de Educación y la Escuela Ciencias Exactas y Naturales	31
38.	Nota de la Dirección de Docencia	31
39.	Nota del TEUNED	32
40.	Nota de la estudiante Sarita Brito	34



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

9 de mayo, 1994

ACTA No. 1085-94
SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Licda. Ma. Eugenia Dengo, quien preside
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausente: Dr. Celedonio Ramírez, se excusa
Dra. Marina Volio, se excusa
Bach. José Daniel Arias, se excusa

Se inicia la sesión a las 10 a.m.

I. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Vicerrectoría Académica

Se conoce nota V.A.147, del 3 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral D-11, en relación con el informe donde se precisa una estrategia de trabajo para la utilización de los programas captados vía satélite, por medio de la antena parabólica.

MED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que en vez de enviar esta nota a la Comisión Académicos; se remita a la Comisión general institucional sobre asuntos de telemática.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiero que esa Comisión informe posteriormente al Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que sería mejor que presente el informe a la Comisión de Asuntos Académicos.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con esa comisión me preocupa que pueda haber una duplicación con la Comisión de Informática, que no esté bien determinadas las labores de una y otra.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No me preocupa tanto eso, porque en la Comisión General está doña Guiselle Hidalgo, doña Maricruz Corrales y tienen muy claro, que la Comisión de Informática es para adquisición de equipo y la otra Comisión es para multimedios. Lo que preocupa, es que no logro ver un plan general sobre la telemática.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la última sesión de la Comisión de Asuntos Académicos, se le sugirió a don José Joaquín Villegas, que se reuniera con los miembros de esa Comisión, Director de Docencia, para que se presentara un proyecto de financiamiento externo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que ese asunto se puede analizar en la Comisión de Asuntos Académicos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 1)

Se conoce nota V.A.147, del 3 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral D-11, en relación con el informe donde se precisa una estrategia de trabajo para la utilización de los programas captados vía satélite, por medio de la antena parabólica.

SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías, con el fin de que presente un informe a la Comisión de Asuntos Académicos.

2. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota UNE-UNED-09-94, del 4 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que informa de una nota recibida por esa organización, de varios funcionarios de la Oficina de Publicaciones de la UNED, donde externan los problemas graves que los afectan en esa oficina.



CONSEJO UNIVERSITARIO

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto es un asunto administrativo. Hay que recordar que ellos habían enviado una nota a don Celedonio, y él no había dado respuesta.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Cuando se entrevistó a los oferentes para el puesto de Jefe de la Oficina de Publicaciones, es que es una problemática general. Pienso que el nuevo jefe tendrá que responder a estos problemas.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: En una oportunidad se habló de este asunto, don Celedonio dijo que los había recibido.

LICDA. NIDIA LOBO: La carta fue dirigida a don Celedonio el 2 de marzo y el 4 de marzo se dirigió al Consejo Universitario, en dos días no se puede resolver un asunto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que es mejor recomendar al señor Rector que atienda este asunto

LICDA. NIDIA LOBO: Ayer tuvimos una reunión con el Vicerrector Ejecutivo, Director de la Editorial y el Jefe de la Oficina de Publicaciones. Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice hasta tanto no se apruebe la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva el Jefe de la Oficina de Publicaciones no entrará en sus funciones. Parece que el Jefe interino se incapacitó, entonces don Carlos Zamora está solicitando que se levante la prohibición de nombrar a al Jefe de la Oficina de Publicaciones hasta que realice esa reestructuración.

El PAC-2 está empezando, se tiene que preparar todo lo es que es admisión para el 94-2 y materiales. Se aprobó una reestructuración con el nuevo perfil del Director de la Editorial.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Considero que es mejor enviar este asunto al señor Rector y en la próxima sesión informe al Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El punto 6) de la nota de los funcionarios de la Oficina de Publicaciones, habla de las condiciones ambientales de la imprenta. Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se le solicita al Vicerrector Ejecutivo que haga algo en relación con el aspecto de la seguridad laboral de la Editorial. Este punto 6) tiene su antecedente en un acuerdo del Consejo Universitario, donde externó su interés de que se hiciera algo para resolver el problema de espacio, condiciones ambientales.

Sugiero que junto con la solicitud al señor Rector, me parece que se podría solicitar un informe acerca de la ejecución de ese acuerdo.



* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I, inciso 2)

Se conoce nota UNE-UNED-09-94, del 4 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que informa de una nota recibida por esa organización, de varios funcionarios de la Oficina de Publicaciones de la UNED, donde externan los problemas graves que los afectan en esa oficina.

Al respecto SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector que atienda este asunto con prioridad e informe a este Consejo.

Asimismo, se solicita al Vicerrector Ejecutivo que presente un informe acerca la difusión que se le ha dado al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. I-B, numeral A-3, referente al plan integral de seguridad e higiene laboral en la Editorial de la Universidad.

ARTICULO I, inciso 2-a)

En atención a la solicitud verbal planteada por el Sr. Carlos Zamora, Director de la Editorial EUNED, se acuerda incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria, la fijación de la fecha en que comenzará a funcionar el nuevo Jefe de la Oficina de Publicaciones, Lic. Mario Alfaro.

3. Nota de la Auditoría Interna

Se conoce nota AI-015-94, del 4 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que brinda información sobre los convenios y otros pronunciamientos.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que este asunto se podría remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



5

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 3)

Se conoce nota AI-015-94, del 4 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que brinda información sobre los convenios y otros pronunciamientos.

SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la tomen en consideración en lo pertinente.

4. Nota de la Escuela de Educación

Se conoce nota ECE.333, del 3 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, dando respuesta a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión 337-93, Art. III, inciso 2), en relación con el Proyecto de Convenio entre la UNED y la Universidad de Carolina del Este.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se debe solicitar dictamen al Asesor Legal y a don Oscar Raúl Hernández, y que luego se remita a la Comisión de Asuntos Académicos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 4)

Se conoce nota ECE.333, del 3 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, dando respuesta a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión 337-93, Art. III, inciso 2), en relación con el Proyecto de Convenio entre la UNED y la Universidad de Carolina del Este.

SE ACUERDA remitir dicho Convenio a la Dirección de Planeamiento Administrativo y al Asesor Legal, con el fin de que hagan llegar a la Comisión de Asuntos Académicos el dictamen respectivo.



6

5. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.163, del 2 de mayo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral 28, referente a la racionalización del gasto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 5)

Se conoce nota D.D.163, del 2 de mayo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral 28, referente a la racionalización del gasto.

SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.

6. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.187, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, punto 27, referente a los círculos de estudio.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos.

El asunto de círculos de estudio se vio en el sentido de que se ofreciera la alternativa a los estudiantes, desde el punto de vista metodológico. La Dirección de Docencia plantea como un problema de trasladar la función, que es una actividad académica a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque nunca han estado motivados a hacerlo, porque implica una serie de trabajos, como poner una serie de personas, organizarlos, motivar a los estudiantes. Posteriormente se podría analizar en la Comisión de Asuntos Académicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Como está la nota no interpreta el acuerdo que se tomó sobre este asunto. Lo que da es una salida reglamentaria, que consiste en pasar el asunto a la Dirección de Asuntos Estudiantiles cuando no corresponde. La idea era más de fondo, hacer de los círculos de estudio una alternativa metodológica de la educación a distancia.



7

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: ¿Los círculos de estudio están funcionando?

LICDA. NIDIA LOBO: Estuvo funcionando un tiempo, cuando estuvo doña Lilliam Guzmán Madrigal y se suspendió.

Conversando con don José Daniel Arias, una posibilidad es que a través de la Dirección de Docencia se le puede dar posibilidades a los estudiantes de contratar a alguien para que puedan darles una pequeña asesoría.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 6)

Se conoce nota D.D.187, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, punto 27, referente a los círculos de estudio.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.

7. Nota de la Biblioteca

Se recibe nota B.C.-94-224, del 4 de marzo de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1072-94, Art. IV, inciso 1-11, referente al Reglamento Interno de la Biblioteca.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 7)

Se recibe nota B.C.-94-224, del 4 de marzo de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1072-94, Art. IV, inciso 1-11, referente al Reglamento Interno de la Biblioteca.

Al respecto SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis.



8

8. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.120, del 8 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i., dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1063-93, Art. II, en la que remite los comentarios y recomendaciones del Vicerrector Académico, referente al Doctorado de la UNED de España.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Don Celedonio propone alguna propuesta?

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: No, el señor Rector tiene que hacer una propuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces se debe incluir como punto de agenda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 8)

Se conoce nota R.120, del 8 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i., dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1063-93, Art. II, en la que remite los comentarios y recomendaciones del Vicerrector Académico, referente al Doctorado de la UNED de España.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis.

9. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.183, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que hace referencia a la nota D.P.A.94-014, de la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en relación con el Proyecto de cuatrimestralización y apoyando la gestión de la Vicerrectoría en relación con sus gestiones para que el proyecto sea una realidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto se analizó en la Comisión de Asuntos Académicos y se le solicitó el criterio al Consejo de Vicerrectoría Académica.



9

LICDA. NIDIA LOBO: Esta nota se podría remitir al Vicerrector Académico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se puede remitir al Vicerrector Académico, para que la tome en consideración junto con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a este asunto

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 9)

Se conoce nota D.D.183, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que hace referencia a la nota D.P.A.94-014, de la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en relación con el Proyecto de cuatrimestralización y apoyando la gestión de la Vicerrectoría en relación con sus gestiones para que el proyecto sea una realidad.

Al respecto SE ACUERDA enviar dicha nota a la Vicerrectoría Académica, para que la tome en consideración, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos sobre este asunto.

10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.94-200, del 14 de marzo de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta de política de reconocimiento de años de servicios al ingresar a la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este asunto está en la Sala IV.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Nuria Leitón me informó que este asunto ya se acogió, pero eso no significa que ya se haya resuelto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que se debe indicar al acuerdo es "estese al gestionante a lo acordado por el Consejo Universitario". Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se explica que no se les puede atender la solicitud hasta tanto la Sala IV no se pronuncie del Recurso de Inconstitucionalidad presentado por la UNED en contra a la Ley de Antigüedad.



10

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces se debe de devolver a la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo en que se reconozca eso, pero el problema es jurídico, porque entraríamos a legislar por mala fe, porque si tenemos un recurso planteado en la Sala Constitucional y a su vez damos el derecho que la gente está pidiendo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El recurso lo planteó el CONARE, no nosotros.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No es CONARE, es el Rector.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por lo menos yo he siempre del criterio de que en lugar de haber presentado el recurso, hubiéramos negociado esto. El Consejo todavía tiene la opción de plantearse la posibilidad de negociar este asunto y buscar otra salida. Además, el Consejo no fue el que presentó el recurso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo, pero el recurso lo presentó don Celedonio, como Rector de la UNED y nos lo comunicó a nosotros.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Celedonio lo presentó como Presidente de CONARE, no como Rector de la UNED.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Por qué eso nos impide a nosotros tratar de analizar ese asunto y eventualmente buscar otras opciones?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Porque hay un litigio pendiente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero la respuesta de la Sala IV, en el peor de los casos, lo que diría es que las Universidades no tienen obligación de pagar eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Los funcionarios han venido gestionando que se les paguen anualidades en el sector público. Doña Jezusita y otras compañeras lo presentaron a sala de casación y se les dio el beneficio, luego vino una petición de otros funcionarios. En ese interín don Celedonio presentó, siendo Presidente de CONARE, pero como Rector de la UNED, un recurso de inconstitucionalidad, contra eso.

Entonces, si el Consejo toma la resolución de reconocer en forma gradual o todas las anualidades de gente que ha trabajado en el sector público, estaría actuando en forma dolosa, porque está sujeto a una decisión jurisdiccional.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Podríamos dejarlo en suspenso.



M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se lo podríamos devolver a la Jefe de Recursos Humanos, diciéndole que si bien no discutimos el fondo del asunto, sobre esto hay un recurso de inconstitucionalidad y por lo tanto el Consejo esperará los resultados de la Sala IV. En ese sentido, en el momento en que haya un pronunciamiento, se le insta para que lo presente de nuevo al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 10)

Se conoce nota ORH.94-200, del 14 de marzo de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta de política de reconocimiento de años de servicios al ingresar a la UNED.

SE ACUERDA informar a la Oficina de Recursos Humanos que, si bien no fue discutido el fondo del asunto que se plantea en esta nota, sobre este tema hay un Recurso de Inconstitucionalidad planteado por CONARE, y por lo tanto el Consejo Universitario esperará la resolución de la Sala IV. En este sentido, se le insta para que, cuando llegue dicho pronunciamiento, presente de nuevo al Consejo su solicitud.

11. Nota de la Oficina de Bienestar Estudiantil

Se conoce nota OBE.94-108, del 15 de marzo de 1994, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que informa que el Sr. Leonel Calvo Aguilar, quien dirige el Coro Universitario de la UNED (sede en Pérez Zeledón) fue galardonado recientemente con el II Lugar en Arreglo Coral a nivel nacional.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: No sé si tendría sentido que nosotros le planteáramos a la gente que trabaja con eso que nos podría interesar conocer sus planes de trabajo y si para el desarrollo de esos planes de trabajo se requeriría algún apoyo por parte del Consejo Universitario, sobre todo apoyo presupuestario, porque me parece que lo amerita, por las posibilidades de proyección que el grupo le da a la UNED.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: En ese sentido, de la posibilidad de darle un apoyo, se podría hacerle una recomendación a la Oficina de Extensión Cultural.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso es parte de actividades extracurriculares. Nosotros se lo damos todo a ellos. Tal vez, cuando venga presupuesto del 95, sí podríamos plantear otra serie de necesidades para que se dé un poco más de presupuesto.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

* * *

CONSEJO UNIVERSITARIO



016065

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 11)

Se conoce nota OBE.94-108, del 15 de marzo de 1994, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que informa que el Sr. Leonel Calvo Aguilar, quien dirige el Coro Universitario de la UNED (sede en Pérez Zeledón) fue galardonado recientemente con el II Lugar en Arreglo Coral a nivel nacional.

Al respecto SE ACUERDA felicitar al Sr. Calvo, así como a los estudiantes que conforman el grupo coral, por el reciente galardón a nivel nacional, en arreglo coral, deseándoles muchos éxitos en el futuro y el agradecimiento de parte del Consejo Universitario, por la labor desplegada para el enriquecimiento cultural y proyección de la Universidad.

12. Nota del Instituto de Desarrollo Agrario

Se conoce nota GG/081/94, del 7 de marzo de 1994, suscrita por el Ing. Rafael Blanco Ramírez, Gerente General del Instituto de Desarrollo Agrario, en la que informa que ha recibido el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 17-a), en relación con la anuencia del IDA de donar a la UNED dos bienes inmuebles, para el Proyecto de Transferencia Tecnológica Agropecuaria y Agroindustrial, Convenio UNED-ICU.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ANULADO: Ver folio No. 016141.



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO I, inciso 12)

Se conoce nota GG/081/94, del 7 de marzo de 1994, suscrita por el Ing. Rafael Blanco Ramirez, Gerente General del Instituto de Desarrollo Agrario, en la que informa que ha recibido el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1070-94, Art. III, inciso 17-a), en relación con la anuencia del IDA de donar a la UNED dos bienes inmuebles, para el Proyecto de Transferencia Tecnológica Agropecuaria y Agroindustrial, Convenio UNED-ICU.

Se toma nota.

13. Nota del Coordinador de Centros Universitarios

Se conoce nota SCCU-94-117, del 14 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que informa sobre la programación establecida para visitar los Centros Universitarios.

* * *

Después de discutir este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 13)

Se conoce nota SCCU-94-117, del 14 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que informa sobre la programación establecida para visitar los Centros Universitarios.

Al respecto SE ACUERDA realizar visitas a los siguientes Centros Universitarios.

Alajuela	Cuando se realice la inauguración	
Upala	Cuando se realice la inauguración	
San Marcos	Sábado 4 de junio	10:00 a.m.
Guápiles	Sábado 13 de agosto	9:30 a.m.
Palmar Norte	Sábado 15 de octubre	10:00 a.m.
Ciudad Neily	Sábado 15 de octubre	4:00 p.m.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.136, del 14 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1075-94, Art. IV, inciso 4), y manifiesta que la opción más recomendable para construir el Centro Universitario de Puntarenas es el lote de INCOFER.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 14)

Se conoce nota R.136, del 14 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1075-94, Art. IV, inciso 4), y manifiesta que la opción más recomendable para construir el Centro Universitario de Puntarenas es el lote de INCOFER.

Al respecto SE INSTA a la Administración para que realice las gestiones de traspaso y el proceso de licitación para la construcción de dicho Centro.

15. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.94-207, del 15 de marzo de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, en la que presenta un informe relacionado con la Oficina de Recursos Humanos.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 15)

Se conoce nota ORH.94-207, del 15 de marzo de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, en la que presenta un informe relacionado con la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.



16. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce nota CCAD.94.055, del 16 de marzo de 1994, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que informa que a la Sra. Leda Barquero Aguilar se le venció su nombramiento como miembro titular de esa Comisión.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 16)

Se conoce nota CCAD.94.055, del 16 de marzo de 1994, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que informa que a la Sra. Leda Barquero Aguilar se le venció su nombramiento como miembro titular de esa Comisión.

SE ACUERDA agradecer a la Sra. Barquero la labor realizada en dicha Comisión.

17. Nota de un grupo de funcionarios de la Editorial

Se conoce nota del 22 de marzo de 1994, suscrita por un grupo de funcionarios de la Editorial, en la que solicitan la intervención del Consejo Universitario, para que se apersone y solucionen los problemas expuestos por ellos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ellos reclaman que este asunto se lo habían enviado a don Celedonio y no les ha dado la respuesta.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 17)

Se conoce nota del 22 de marzo de 1994, suscrita por un grupo de funcionarios de la Editorial, en la que solicitan la intervención del Consejo Universitario, para que se apersone y solucionen los problemas expuestos por ellos.

SE ACUERDA informarles que este asunto fue elevado al Sr. Rector, con una excitativa para que atienda este asunto a la mayor brevedad posible.



18. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.211, del 22 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita modificación al Artículo 21 del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un problema con el reconocimiento de estudios, porque se reconoce un máximo de 24 créditos. Para graduarse en la UNED tienen que haber hecho como mínimo 24 créditos, para poder reconocerlos. Entonces consideran que es muy alto, dado que un estudiante de bachiller o licenciatura tienen diferencia.

LICDA. NIDIA LOBO: Diría que en este caso, cuando la Comisión de Asuntos Académicos analice esto, revise el Reglamento de Graduación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Reconocimiento de Estudios lo podría analizar y lo envíen a la Comisión de Académicos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 18)

Se conoce nota D.D.211, del 22 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita modificación al Artículo 21 del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED.

SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión de Reconocimiento de Estudios, para que haga llegar una propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos.

19. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce nota CR-130, del 22 de marzo de 1994, en la que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 839-94, Art. I, referente a la dedicación exclusiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con esto, podríamos aprobarlo de una vez.

LICDA. NIDIA LOBO: Que esto no sea una interpretación, para que no se presenten los problemas que se han presentado con el régimen de Carrera Universitaria. Entonces que se modifique el Re-



17

glamento de Dedicación Exclusiva.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es una interpretación que queda incorporada en el Reglamento, no hay necesidad de aprobarlo. Lo que se hace es que esta interpretación se coloca abajo del Reglamento.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces en qué términos quedaría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo está interpretando que la dedicación exclusiva es en la persona y no en el código.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que habría que redactarlo convenientemente.

* * *

Después de la discusión de este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 19)

Se conoce nota CR-130, del 22 de marzo de 1994, en la que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 839-94, Art. I, referente a la dedicación exclusiva.

SE AVALA el acuerdo del CONRE y se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que proponga la redacción más apropiada.

20. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.-228, del 23 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que informa que por solicitud de CONARE, los nombres de algunos Programas de la UNED, deben ser variados para guardar concordancia con lo que establece en ese sentido en esa instancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Para mí, esto prácticamente es de oficio, pero no sé si esto repercute en algo las carreras nuestras.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No cambian.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Tiene que acordarlo la Universidad. Recuerden que las mismas Universidades reclaman autonomía ante el CONARE.



LICDA. NIDIA LOBO: Por qué no se lo mandamos a la Oficina de Registro.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría mandar a Registro después de que lo vea la Comisión de Académicos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No veo ningún cambio.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: De todas maneras tendríamos que revisarlo, para ver si no hay cambios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy viendo que el término "concentración" lo usan para el diplomado, técnico y bachillerato, y el énfasis para la Licenciatura.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Remitamos este documento a la Comisión de Asuntos Académicos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Voy a llamar al M.Sc. Rodrigo Barrantes, para preguntarle como está este asunto.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, con el fin de dar una breve explicación sobre el cambio de los nombres de las carreras de la UNED, según lo acordado por CONARE.

* * *

M.SC. RODRIGO BARRANTES: A raíz de la evaluación de la carrera de Rehabilitación, en CONARE nos dijeron que el nombre estaba mal puesto, porque no existen énfasis en los niveles de bachillerato y diplomado, sino concentraciones. Los énfasis son a nivel de Licenciatura y las especialidades a nivel de maestría.

La coordinadora de la carrera, a raíz del informe mandó a decir que le cambiara el nombre. En el Consejo de Dirección se aprobó y lo envié a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que lo incorporaran, pero doña Nidia Lobo me indicó que ella creía conveniente que eso tenía que ser resuelto por el Consejo Universitario. Entonces a raíz de eso, le pedí a todas las Escuelas que arreglaran todos los nombres de acuerdo con esta nueva nomenclatura y lo mandé aquí.

LICDA. NIDIA LOBO: La Oficina de Programación Curricular debería tomar en consideración eso, para efectos de las macroprogramaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que sí tendría que ir a la Comisión de Asuntos Académicos, en el sentido de que se ratifica, pero habría que sacar un acuerdo dejando claro esto.



19

* * *

Después de las explicaciones brindadas por el M.Sc. Barrantes, se retira de la Sala de Sesiones y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 20)

Se conoce nota D.D.-228, del 23 de marzo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que informa que por solicitud de CONARE, los nombres de algunos Programas de la UNED, deben ser variados para guardar concordancia con lo que establece en ese sentido en esa instancia.

Al respecto, SE ACUERDA enviar esta nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio.

21. Nota de la Comisión de Informática

Se conoce nota C.I.94-147, del 21 de febrero de 1994, suscrita por la Comisión de Informática, en la que adjunta la Programación de Actividades para distintos períodos del Plan de Desarrollo Informático.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 21)

Se conoce nota C.I.94-147, del 21 de febrero de 1994, suscrita por la Comisión de Informática, en la que adjunta la Programación de Actividades para distintos períodos del Plan de Desarrollo Informático.

Al respecto, SE ACUERDA enviarla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.



22. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce nota CR.183, del 29 de marzo de 1994, suscrita por la Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que informa del acuerdo tomado por dicho Consejo, en sesión 841-94, Art. V, en el que informa que se ha designado el último viernes hábil del mes de diciembre, a partir del medio día, para realizar las actividades sociales de fin de año.

LICDA. NIDIA LOBO: Este asunto precisamente lo planteé por el desorden que hubo en esta Universidad. Esto está acordado hace tiempos, el problema fue que la gente de la Universidad se fue sin permiso.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Es un asunto administrativo, en el que forma que se ha designado el último viernes hábil del mes de diciembre, a partir del medio día para realizar actividades sociales. Si toman todo el día, le corresponde a la Administración resolver el problema correspondiente. Esto responde al acuerdo que nosotros habíamos tomado.

LICDA. NIDIA LOBO: El acuerdo era solicitar al Consejo de Rectoría que envíe un informe al Consejo Universitario sobre las celebraciones de fin de año. Son cosas diferentes.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: La idea era que los Vicerrectores iban a hacer un informe.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entiendo a doña Nidia, la última semana no se encuentra a nadie en esta Universidad.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Comparto la preocupación y el disgusto de doña Nidia, pero no veo si nosotros podemos hacer más. Si el acuerdo no responde a lo que se informó, sí habría que decirles.

LICDA. NIDIA LOBO: El acuerdo dice: "solicitar al Consejo de Rectoría que envíe un informe al Consejo Universitario sobre la celebración de las actividades sociales de fin de año".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que no entendieron el acuerdo. En vez de entender el acuerdo en el sentido de dar un informe sobre la situación.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo contrario sería dejarlo como una norma, pero el incumplimiento de esta norma significa que se tomarán las sanciones disciplinarias correspondientes.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Realmente la Universidad debe trabajar hasta el último día, cuando ya son las vacaciones está bien, pero mientras sea tiempo laboral hay que trabajar.



21

LICDA. NIDIA LOBO: El otro problema es que todas las organizaciones gremiales hacen celebración.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Entonces se podría dar una recomendación a la Administración de que esta determinación sea realmente cumplida y ejecutada en la forma en que se indica y difundida ampliamente para su ejecución.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: En caso de incumplimiento que se apliquen las sanciones que establece el Estatuto de Personal.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 22)

Se conoce nota CR.183, del 29 de marzo de 1994, suscrita por la Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que informa del acuerdo tomado por dicho Consejo, en sesión 841-94, Art. V, en el que informa que se ha designado el último viernes hábil del mes de diciembre, a partir del medio día, para realizar las actividades sociales de fin de año.

Se toma nota y se le recomienda a la Administración que en aquellos casos en que no se cumpla con esta disposición, se impongan las sanciones disciplinarias que establece el Estatuto de Personal.

23. Nota de la Auditoría

Se conoce nota AI-018-94, del 30 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que presenta el Informe de labores de 1993 y el Plan de Trabajo para 1994.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 23)

Se conoce nota A.I.018-94, del 30 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que presenta el Informe de labores de 1993 y el Plan de Trabajo para 1994.

SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente.



24. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Se conoce nota del 6 de abril de 1994, suscrita por el M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo, donde envía un addendum al documento, "Propuesta de Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva" en el aparte componentes centrales de un acuerdo.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría enviar a las mismas oficinas a las que se envió en consulta el documento original.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO I, inciso 24)

Se conoce nota del 6 de abril de 1994, suscrita por el M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo, donde envía un addendum al documento propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva en el aparte componentes centrales de un acuerdo.

Al respecto SE ACUERDA enviar dicha nota a las mismas dependencias a las que se le envió dicha propuesta, según acuerdo tomado en sesión 1082-94, Art. IV, inciso 2).

25. Nota del Instituto de Desarrollo Agrario. (IDA).

Se conoce nota GG.081.94, suscrita por la Licda. Janneth Paniagua Rodríguez, Asistente de la Gerencia, donde envía copia de la nota DL. 367-94 del Departamento Legal del IDA, sobre la gestión de la Universidad Estatal a Distancia de que se donen dos fincas propiedad del IDA.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto requiere una negociación entre la Universidad y el IDA, para buscar qué posibilidades existen. Jurídicamente existen algunas, por ejemplo pueden una hacer un contrato de arrendamiento por 99 años, otra hacer un convenio por 99 años, pero lo que quiere la UNED es traspasar esa finca. Una tercera opción es pedir a la Asamblea que dé una ley de autorización de traspaso de esas fincas a la UNED, como hicimos con INCO-FER.

Le pedí a don Walter Araya que como él es el que ha estado en contacto con la gente del IDA, porque el Asesor Legal detuvo el proceso de donación y dice que no se procede con el artículo 95 de la Administración Financiera.



23

Don Walter Araya, me dijo que con mucho gusto él negociaría con el IDA, para ver qué solución jurídica se le da a este asunto, para que la UNED pueda tomar una decisión en ese sentido. Entonces la propuesta sería que se acuerde encargar al Sr. Walter Araya, para que negocie con el Instituto de Desarrollo Agrario, una salida legal a esta situación planteada por el Departamento Legal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No sé si legalmente le corresponde a él negociar, sino gestionar, sería más bien gestionar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 25)

Se conoce nota GG.081.94 suscrita por la Licda. Janneth Paniagua Rodríguez, Asistente de la Gerencia del Instituto de Desarrollo Agrario, donde envía copia de la nota DL.367-94 del Departamento Legal de esa Institución, sobre la gestión de la Universidad Estatal a Distancia para que se donen dos fincas propiedad del IDA.

Al respecto SE ACUERDA solicitar al M.Sc. Walter Araya que gestione las acciones conducentes para que la donación en mención pueda ser una realidad en el corto plazo.

26. Notas de la Auditoría.

Se conocen notas AI-027, 030, 033, 036, 040, 043-94, suscritas por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, donde remite informes finales sobre el seguimiento de recomendaciones, arqueos de caja chica, planillas, inventario de libros en la Biblioteca y el mobiliario y equipo de oficina de los Centros Universitarios, Santa Cruz, Jicaral, Cañas, Upala, Liberia y Nicoya.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



ARTICULO I, inciso 26)

Se conocen las notas AI-027, 030, 033, 036, 040, 043-94 suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, donde remite informes finales sobre el seguimiento de recomendaciones, arqueo de caja chica, planillas, inventario de libros en la Biblioteca y el mobiliario y equipo de oficina de los Centros Universitarios, Santa Cruz, Jicaral, Cañas, Upala, Liberia y Nicoya.

Al respecto SE ACUERDA enviar dichas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos para su análisis.

27. Nota de la Oficina de Audiovisuales.

Se conoce nota OA.94.033, suscrita por los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, donde manifiestan su preocupación de que los recursos solicitados en la partida 351 "Equipo Audiovisual" del Anteproyecto de presupuesto para el año 1994 no fue aprobado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 27)

Se conoce nota OA.94.033, del 7 de abril de 1994, suscrita por los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, en la que manifiestan su preocupación de que los recursos solicitados en la partida 351 "Equipo Audiovisual" del Anteproyecto de presupuesto para el año 1994 no fue aprobado.

Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos para lo pertinente.

28 Nota de la Dirección de Docencia.

Se conoce nota D.D.279, del 14 de abril de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa que el Consejo de esa Dirección acordó proponer al Consejo Universitario una modificación de la organización de las Escuelas.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso tiene que ver con la modificaciones al Estatuto.



25

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Le decía a don Luis Paulino que hay un problema, nosotros no podemos cambiar el reglamento para decir que ellos nombran eso, al el Estatuto Orgánico dice que los nombramientos de Jefes lo hace el Consejo Universitario. Estaría totalmente viciado de nulidad cualquier acuerdo del Consejo Universitario que vaya contrario al Estatuto.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso habría que verlo en las propuestas de reforma del Estatuto Orgánico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces, dejémoslo para cuando se estudie.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 28)

Se conoce nota D.D.279, del 14 de abril de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa que el Consejo de esa Dirección acordó proponer al Consejo Universitario una modificación a la organización de las Escuelas.

Se deja pendiente este asunto, para analizarlo cuando se estudie lo referente a la Propuesta de Reforma al Estatuto Orgánico.

29. Nota de la Vicerrectoría de Planificación

Se conoce nota V.P.075-94, del 12 de abril de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa lo acordado por la Comisión de Racionalización del Gasto, referente a las Normas de Ejecución Presupuestarias para 1994.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 29)

Se conoce nota V.P.075-94, del 12 de abril de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa lo acordado por la

26

Comisión de Racionalización del Gasto, referente a las Normas de Ejecución Presupuestarias para 1994.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.

30. Nota de un grupo de profesionales y estudiantes de la UNED, de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles y de Formación para la Educación Infantil.

Se conoce nota del 13 de abril de 1994, suscrita por un grupo de profesionales y estudiantes de la UNED, de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles y de Formación para la Educación Infantil, en la que manifiestan su discrepancia con los planteamientos de la estudiantes Silvia Elena Hernández.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sería bueno que se enviara al Centro de Control de Calidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se le podría mandar al Centro de Control de Calidad para que lo tomen en consideración a la hora de evaluar la Carrera.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 30)

Se conoce nota del 13 de abril de 1994, suscrita por un grupo de profesionales y estudiantes de la UNED, de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles y de Formación para la Educación Infantil, en la que manifiestan su discrepancia con los planteamientos de la estudiante Silvia Elena Hernández.

Al respecto SE ACUERDA enviar dicha nota a la Oficina de Control de Calidad, para que lo tome en consideración cuando realice la evaluación de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles.



31. Nota del Administrador de Centro Universitario de Orotina

Se conoce nota del 17 de abril de 1994, suscrita por el Bach. Carlos Abarca, Administrador del Centro Universitario de Orotina, en la que solicita que el actual Jefe de la Oficina de Operaciones, Lic. Alvaro Palma, se mantenga en el puesto.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 31)

Se conoce nota del 17 de abril de 1994, suscrita por el Bach. Carlos Abarca, Administrador del Centro Universitario de Orotina, en la que solicita que el actual Jefe de la Oficina de Operaciones, Lic. Alvaro Palma, se mantenga en el puesto.

Se toma nota.

32. Notas del Presidente de la ATUNED

Se conocen notas del 12 de abril y del 2 de mayo de 1994, suscritas por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, en las que plantea una serie de inquietudes, referentes a la capacitación de los tutores.

Además, manifiesta que la ATUNED lamenta la permanencia de miembros de la Guardia Rural, patrullas y miembros de la seguridad vestidos de civil, ya que consideran que la autonomía de la Universidad ha sido pisoteada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que ellos tienen que presentar un proyecto de capacitación a la Comisión de Becas.

LICDA. NIDIA LOBO: Tiene que ser el Consejo de la Dirección de Docencia, la que toma la iniciativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero ahí está la plata y nadie la aprovecha.

LICDA. NIDIA LOBO: Ellos plantean una modificación, que los puestos de mando de los coordinadores cambie cada dos años.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Así está, por reglamento.



LICDA. NIDIA LOBO: ¿Coordinadores de programa o coordinadores en general?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Son los encargados de cátedra y programas, y tienen que estar rotando.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Porque no los invitamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que ellos expliquen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 32)

Se conocen las notas del 12 de abril y del 2 de mayo de 1994, suscritas por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, en las que plantea una serie de inquietudes, referentes a la capacitación de los tutores y solicita al Consejo Asesor de Becas un pronunciamiento sobre el presupuesto relacionado con la capacitación por escuelas.

Además, manifiesta que la ATUNED lamenta la permanencia de miembros de la Guardia Rural, patrullas y miembros de la seguridad vestidos de civil, ya que consideran que la autonomía de la Universidad ha sido pisoteada.

En relación con la segunda inquietud, SE ACUERDA informarle que este Consejo Universitario ya discutió ese asunto.

Con respecto a la capacitación, SE ACUERDA remitirle al Consejo de la Dirección de Docencia dichas inquietudes, con el fin de que las analice y elabore una propuesta de capacitación a tutores, que satisfaga las necesidades de cada una de las Escuelas, dentro de las posibilidades establecidas en el Presupuesto. Esta propuesta debe ser tramitada al Consejo Asesor de Becas.

33. Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios

Se conoce nota B.C.94-279, del 18 de abril de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1079-94, Art. V, inciso 1-f), referente a los problemas en las bibliotecas de los Centros Universitarios.



29

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 33)

Se conoce nota B.C.-94-279, del 18 de abril de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1079-94, Art. V, inciso 1-f), referente a los problemas en las bibliotecas de los Centros Universitarios.

Al respecto SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.

34. Nota de la Rectoría

Se recibe nota R.213, del 21 de abril de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que la Serie Radiofónica "Las Aventuras de Barbulín", producida por la Oficina de Audiovisuales, sale al aire por Radio Nacional de lunes a viernes a las 6:30 a.m.

* * *

Al respecto se acuerda los siguiente:

ARTICULO I, inciso 34)

Se recibe nota R.213, del 21 de abril de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que la Serie Radiofónica "Las Aventuras de Barbulín", producida por la Oficina de Audiovisuales, sale al aire por Radio Nacional de lunes a viernes a las 6:30 a.m.

Se agradece la información.

35. Nota del Lic. Francisco Quesada

Se conoce nota del 28 de abril de 1994, suscrita por el Lic. Francisco Quesada, de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, en la que expresa su preocupación por el rumbo que tiene la UNED, en relación a ser una universidad abierta.



LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Me parece que sería mejor pasársela a don Celedonio y que él la conteste.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Como presidente del Consejo Universitario.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Pasarla al Rector, como Presidente del Consejo Universitario con el ruego de que le de la respuesta que merece.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 35)

Se conoce nota del 28 de abril de 1994, suscrita por el Lic. Francisco Quesada, de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, en la que expresa su preocupación por el rumbo que tiene la UNED, en relación a ser una universidad abierta.

SE ACUERDA remitir dicha nota al Sr. Rector, con el fin de que le dé respuesta con la atención que el asunto merece.

36. Nota de los funcionarios del Centro Universitario de Ciudad Neilly.

Se conoce nota CUCN 10-53-94, suscrita por las Sras. Ana Isabel Montero, Ivania Villalobos y Maricel Beita, funcionarias del Centro Universitario de Ciudad Neilly, en la que dan su apoyo para la reelección de Jefe de Operaciones al Lic. Alvaro Palma.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 36)

Se conoce nota CUCN 10-53-94, suscrita por las Sras. Ana Isabel Montero, Ivania Villalobos y Maricel Beita, funcionarias del Centro Universitario de Ciudad Neilly, en la que dan su apoyo para la reelección de Jefe de Operaciones al Lic. Alvaro Palma.

Se toma nota.



37. Nota de la Escuela de Educación y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

Se conoce nota ECEN.371, del 2 de mayo de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación, y el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que solicitan que el Consejo Universitario acuerde autorizar la contratación del personal de apoyo técnico y logístico, requerido por el Convenio MEP-BID-BIRD-Universidades, de la partida de Servicios Profesionales.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 37)

Se conoce nota ECEN.371, del 2 de mayo de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación, y el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que solicitan que el Consejo Universitario acuerde autorizar la contratación del personal de apoyo técnico y logístico, requerido por el Convenio MEP-BID-BIRD-Universidades, de la partida de Servicios Profesionales.

Al respecto SE ACUERDA remitirla al Sr. Rector, para que atienda dicha solicitud, a tenor de lo discutido en la sesión 1084-94.

38. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.333, del 2 de mayo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que hace una excitativa para que se tomen las provisiones para que el pago de la matrícula por parte de los alumnos se efectúe en los Bancos y no en los Centros Universitarios.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La podemos remitir a la Oficina Financiera, porque es un asunto administrativo.

LICDA. NIDIA LOBO: En el Consejo Universitario se había tomado la decisión de que los estudiantes pagaran en los Centros directamente y eso está generando muchos problemas por la seguridad de las personas y del dinero.

Se considera que es competencia del Consejo Universitario por ser política universitaria, el cobro del arancel en los Centros Universitarios.



32

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esa propuesta que la haga el Sr. Carpio.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Cómo el Consejo Universitario decidió eso, si es un asunto completamente administrativo.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Se debería enviar al Vicerrector Ejecutivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 38)

Se conoce nota D.D.333, del 2 de mayo de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que hace una excitativa para que se tomen las previsiones para que el pago de la matrícula por parte de los alumnos se efectúe en los Bancos y no en los Centros Universitarios.

SE ACUERDA enviar dicha nota a la Vicerrectoría Ejecutiva, para lo que corresponde.

39. Nota del TEUNED

Se conoce nota TEUNED.55-94, del 28 de abril de 1994, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en la que informa que en sesión 372-94, del 28 de abril de 1994, dicho Tribunal acordó modificar el Art. 38 del Reglamento Electoral Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Pienso que debe incorporarse al Reglamento.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Se da a entender que el Tribunal modifica el Reglamento, pero es el Consejo Universitario el que tiene que modificarlo.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero en el caso del Reglamento del Tribunal sí hay una norma especial, donde dice que ellos mandan para que nosotros lo hagamos de oficio. Pero no podría entrar en vigencia esta norma hasta que no pasen los procesos electorales que estén pendientes. Ellos están aceptando que se modifique el Reglamento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema que hay es que esta el proceso abierto como de diez selecciones es impresionante eso.

LICDA. NIDIA LOBO: El proceso no se puede modificar en proceso



electorales.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En esos días puede venirse un recurso de amparo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Donde dice "Serán electores solo los funcionarios de la UNED que estén nombrados en propiedad o que ocupen un cargo de jefatura o de dirección", debe ser a plazo fijo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Está bien, porque si por ejemplo, doña Nidia se incapacita dos meses, y la sustituye la Sra. Adelita, sería ex-oficio, simplemente el hecho de que sea jefe, puede votar. Eso se ha interpretado siempre así. Ahí lo que él está poniendo es que ocupen cargo de jefatura o dirección.

El problema de él es que dice que no están en prioridad.

LICDA. NIDIA LOBO: Se estaría dando por un hecho que los nombrados en propiedad, o lo que ocupen cargos de jefatura o dirección, que son los nombramientos a plazo fijo.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Puede haber otra gente que está nombrada a plazo fijo, que no sea jefatura o dirección.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Además se supone que los que tenían jefatura y dirección no eran ex-oficio.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: El Estatuto lo dice.

LICDA. NIDIA LOBO: Aún cuando tenían un nombramiento exoficio no podían ser electores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Porque no estaban nombrados en prioridad, pero así como lo están no resuelve el problema.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Mandémoslo al Asesor Legal.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Eso lo hicieron con la colaboración de don Gastón.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso en el caso de doña Rosario Solano.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso está contemplado aquí, lo que no está contemplado es el caso de alguien que esté nombrado por cuatro años, por ejemplo, un profesional de alguna Escuela de Docencia que esté nombrado por cuatro años, porque esa otra plaza esta ocupada por un Jefe.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que se podría mandar a la Comisión de Jurídicos.



34

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 39)

Se conoce nota TEUNED.55-94, del 28 de abril de 1994, suscrita por el Sr Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en la que informa que en sesión 372-94, del 28 de abril de 1994, dicho Tribunal acordó modificar el Art. 38 del Reglamento Electoral Universitario, para que se lea de la siguiente manera:

"Serán electores sólo los funcionarios de la UNED que estén nombrados en propiedad u ocupen cargos de jefatura o dirección. En todo caso, el ejercicio del cargo deberá haberse iniciado con por lo menos veinte días hábiles de anticipación a la fecha de la elección correspondiente. No será elector quien no aparezca en el padrón electoral definitivo".

Al respecto SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio.

40. Nota de la estudiante Sarita Brito

Se conoce nota del 23 de abril de 1994, suscrita por la Sra. Sarita Brito, Representante del Comité de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Servicios Sociales Infantiles, en la que plantea algunas inquietudes.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 40)

Se conoce nota del 23 de abril de 1994, suscrita por la Sra. Sarita Brito, Representante del Comité de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con



35

énfasis en Administración de Servicios Sociales Infantiles, en la que plantea algunas inquietudes.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Oficina de Control de Calidad, para lo pertinente.

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

Licda. María Eugenia Dengo

mef/amss/lbb**